

†  
**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.**

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de S. Santidad ha remitido á S. S. I. el Obispo mi Señor los titulos definitivos del Empréstito Romano correspondientes á las acciones tomadas en esta Diócesis y no cedidas al Erario Pontificio. En su virtud los tenedores de titulos provisionales del mismo Empréstito se servirán presentarlos en la Administracion Económica de la Diócesis para cangearlos por los definitivos. Al mismo tiempo se verificará el pago del cupon vencido en 1.º de abril último para todos aquellos que no prefieran cobrarle en Madrid en casa de los Sres. D. A. Miranda é hijo, banqueros del Empréstito Pontificio, calle de la Salud, núm. 13 donde pueden tambien presentarse al cobro en todos los dias no feriados desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

Los accionistas que quisieren donar al Santo Padre el capital é intereses de sus acciones entregarán los titulos provisionales sin recoger los definitivos; y los que solo donaren los intereses de su accion recibirán